

Dr. Jorge Alfredo Guillén Muñoz  
RECTOR  
[rectoria@uttehuacan.edu.mx](mailto:rectoria@uttehuacan.edu.mx)

Mtro. Miguel Ángel Romero Bello  
Abogado General.  
[miguel.romero@uttehuacan.edu.mx](mailto:miguel.romero@uttehuacan.edu.mx)

Lic. Ana María Morales Alcázar  
Dirección de Extensión Universitaria  
[anamaria.morales@uttehuacan.edu.mx](mailto:anamaria.morales@uttehuacan.edu.mx)

C.P. María Isabel Rivera Carrasco  
Dirección de Administración y Finanzas  
[isabel.rivera@uttehuacan.edu.mx](mailto:isabel.rivera@uttehuacan.edu.mx)

Mtra. Cecilia García Santos  
Dirección de PE Procesos Alimentarios  
[cecilia.garcia@uttehuacan.edu.mx](mailto:cecilia.garcia@uttehuacan.edu.mx)

Mtro. Arturo Olivar Hernández  
Dirección de PE Agricultura Sustentable y Protegida  
[arturo.olivar@uttehuacan.edu.mx](mailto:arturo.olivar@uttehuacan.edu.mx)

Ing. Raúl López Huerta  
Dirección de División de Carrera Electromecánica Industrial  
[raul.lopez@uttehuacan.edu.mx](mailto:raul.lopez@uttehuacan.edu.mx)

Dr. Mario Sánchez Coloapa  
Dirección de PE Tecnologías de la Información y Comunicación  
[mario.sanchez@uttehuacan.edu.mx](mailto:mario.sanchez@uttehuacan.edu.mx)

Mtro. Edwin Guevara Cortés  
Dirección de PE Desarrollo de Negocios  
[edwin.guevara@uttehuacan.edu.mx](mailto:edwin.guevara@uttehuacan.edu.mx)

Mtro. Artemio Ramos Zepeda  
Dirección de Vinculación  
[artemio.ramos@uttehuacan.edu.mx](mailto:artemio.ramos@uttehuacan.edu.mx)



# Universidad Tecnológica de Tehuacán

## CURSO DE INDUCCIÓN A DOCENTES DE NUEVO INGRESO

**Septiembre – diciembre 2015**



## Contenido

1. BIENVENIDA.....	3	6. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ....	12
2. INTRODUCCIÓN .....	4	6.1. Lineamientos de operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales.....	12
3. OBJETIVO DEL CURSO .....	4	6.1. Control de Producto No Conforme (PNC) .....	14
4. MODELO EDUCATIVO .....	4	6.2. Reglamentos institucionales que competen a los docentes.....	14
4.1. Atributos.....	4	7. DIRECCION DE VINCULACIÓN.....	14
4.1.1. Calidad .....	4	7.1. Visitas Guiadas .....	15
4.1.2. Pertinencia .....	5	7.2. Escuela Práctica .....	15
4.1.3. Intensidad .....	5	7.3. Estancias –Estadías profesionales .....	16
4.1.4. Continuidad.....	6	7.4. Seguimiento de Egresados .....	16
4.1.5. Polivalencia .....	6	7.5. Educación Continua.....	17
4.1.5. Flexibilidad .....	7	7.6. Bolsa de Trabajo .....	17
4.1.6. Función de vinculación .....	7	7.7. Incubadora de empresas .....	17
4.1.7. Modelo Curricular .....	8	7.8. Internacionalización .....	17
4.1.8. Estadía Profesional .....	10	7.9. Programa Mexprotec .....	17
5. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (SGC).....	10	8. SERVICIOS ESTUDIANTILES .....	18
5.1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	10	8. CENTRO DE INFORMACIÓN .....	18
5.1.1. Misión .....	10	9. RECURSOS HUMANOS.....	19
5.1.2. Visión .....	11	10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA .....	19
5.1.3. Política de Calidad.....	11		
5.1.4. Objetivos de calidad .....	11		

## 1. BIENVENIDA

La Universidad Tecnológica de Tehuacán, te da la más cordial bienvenida y te agradece por elegir formar parte de la familia tecnológica.

Nuestra casa de estudios fue creada en 2009, y desde entonces, ha seguido un camino de ascenso, evolucionando en todos los sentidos y constituyéndose como una de universidades más prestigiadas en la región de la ciudad de Tehuacán y en el Estado de Puebla; alcanzando un alto nivel competitivo en todas sus facetas y recreando una clara identidad sustentable alrededor de sus procesos.

Apreciamos tu interés en nosotros y esperamos que la información que aquí te proporcionamos, te sea útil para el conocimiento de nuestra universidad; así como de las oportunidades, servicios y facilidades que se otorgan a su gran comunidad, de la cual estamos seguros formarás parte.

Sin duda alguna, la educación superior tecnológica sustenta el impulso de cambio que ha transformado a nuestro país a lo largo de muchos años, por eso la UT Tehuacán te ofrece las carreras a nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería con más demandadas en el sector empresarial, de acuerdo a estudios de pertinencia que se hace de cada carrera ofertada, las cuales son:

### Técnico Superior Universitario:

- ✚ Agricultura Sustentable y Protegida
- ✚ Desarrollo de Negocios Área mercadotecnia
- ✚ Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía
- ✚ Mecatrónica Área Sistemas de manufactura flexible
- ✚ Procesos Alimentarios
- ✚ Procesos Industriales Área Automotriz
- ✚ Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos
- ✚ Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones.

### Licenciaturas

- ✚ Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida
- ✚ Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial
- ✚ Ingeniería en Energías Renovables
- ✚ Ingeniería en Mecatrónica
- ✚ Ingeniería en Procesos Bioalimentarios
- ✚ Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales
- ✚ Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.

## 2. INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar formalmente tu desempeño en la Universidad deberás asistir al **Curso de Inducción Docente (CID)**, el cual tiene como finalidad informar de las áreas y servicios de la Universidad, así como el Modelo Educativo, los Programas Educativos (PE) que se ofrecen y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

## 3. OBJETIVO DEL CURSO

Informar a los docentes de Nuevo Ingreso las características del Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas, el Marco Normativo de la Institución, así como los servicios y funciones que ofrece la Universidad a través de las diversas áreas que lo integran:

- ✚ Sistema de Gestión de Calidad SGC.
- ✚ Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
- ✚ Dirección de Vinculación.
- ✚ Servicios Estudiantiles
- ✚ Biblioteca
- ✚ Recursos Humanos
- ✚ Dirección Administrativa.

## 4. MODELO EDUCATIVO.

Las Universidades Tecnológicas surgieron en México en 1991 como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. El modelo educativo se sustenta en seis atributos, que enmarcan y orientan el desarrollo curricular y su aplicación; como en la función de vinculación.

### 4.1. Atributos

#### 4.1.1. Calidad

La calidad entendida como: la cultura de la evaluación, tanto interna como externa. En la que periódicamente se examinen cada uno de los elementos relacionados con el proceso educativo: planes y programas de estudio, métodos de enseñanza, materiales educativos, planta docente, infraestructura y equipamiento, aprovechamiento escolar y desempeño administrativo, mismos que deberán ser valorados con criterios nacionales e internacionales y con la participación de pares, a través de la evaluación colegiada, objetiva y transparente.

#### 4.1.2. Pertinencia

Las Universidades Tecnológicas están estructuradas para trabajar en continua comunicación y retroalimentación con los entornos social y económico. Su fortaleza radica, en gran medida, en su capacidad de vincularse con el sector productivo, ya que la instrumentación de carreras se determina de acuerdo con los requerimientos de los núcleos productivos del entorno. La orientación de los estudios hacia la solución de problemáticas socioeconómicas extramuros asegura, desde las primeras etapas de la carrera, un acercamiento con el mercado laboral.

Para ello, desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos, las Universidades Tecnológicas invitan a los directivos empresariales y funcionarios públicos a compartir sus líneas de trabajo y a participar en la creación o propuesta de los perfiles profesionales adecuados. Sin duda, la posterior contratación de profesionales en ejercicio, como maestros de asignatura, contribuye a la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que el dinamismo propio del modelo educativo exige, para anticipar con agilidad los cambios tecnológicos.

#### 4.1.3. Intensidad

El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas enriquece el abanico de opciones desplegado por el sistema de educación superior, ya que éste se basa en un esquema de corta duración y alta intensidad, lo que implica una optimización de los tiempos, los recursos y los esfuerzos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos educativos se enfocan en los aspectos fundamentales de cada asignatura, sin extenderlos a generalidades que no resultan esenciales a comprender o llevar a la práctica los conocimientos. Su conexión con procesos comunes a diferentes áreas se lleva a cabo partiendo de conceptos, leyes y relaciones centrales, de manera que al concluir sus estudios, los jóvenes manejen un universo de herramientas teórico-prácticas que les permitan adaptarse a diversos procesos productivos y, en el mejor de los casos, mejorarlos. Este esquema facilita que los egresados se vinculen con los sectores productivos, logrando que su tránsito del medio escolar al laboral sea inmediato. Otro aspecto importante a destacar, producto de la intensidad del modelo, es su impacto socioeconómico, ya que la duración de las carreras permite a las familias de los estudiantes apoyarlos en un periodo de tiempo razonable, con miras además, a integrarse al mercado laboral en un corto plazo.

#### 4.1.4. Continuidad

La gran ventaja que presenta este nuevo esquema curricular es la posibilidad que ofrece al estudiante para optar por salidas laterales: después del primer año de estudios -de forma optativa- puede solicitar una certificación profesional; a los dos años -de manera obligatoria- obtendrá el título de Técnico Superior Universitario; y para los que así lo deseen, el modelo les permite continuar sus estudios de Licenciatura; así como -y de manera opcional- obtener después del tercer año, una Licencia Profesional.

La continuidad de estudios de los Técnicos Superiores Universitarios hacia el nivel 6 les permite complementar su formación, dotándolos esencialmente de competencias que les den mayor autonomía profesional, lo que favorecerá el desarrollo de habilidades para el diseño y dirección, así como el manejo eficiente de un idioma extranjero. La continuidad de estudios para las Universidades Tecnológicas representa además la oportunidad para consolidar una educación permanente que ofrezca alternativas de formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, así como opciones de retorno para adultos que interrumpieron sus estudios.

#### 4.1.5. Polivalencia

La educación polivalente no está ceñida a una sola línea de conocimiento y puede abrirse a diversas opciones de especialización, de acuerdo con las exigencias temporales de la producción o las aspiraciones concretas de los jóvenes. Por principio, se otorga una formación profesional en uno o varios grupos de actividades propias de los procesos productivos, o bien en actividades generales aplicables a todas las ramas de la producción. Para el estudiante, este enfoque significa el dominio de conocimientos y competencias comunes a varias áreas afines, con la versatilidad suficiente para adoptar nuevas tecnologías y adaptarse a distintas formas de trabajo dentro de su nivel de competencia.

En el ámbito académico, la polivalencia se traduce en una formación trascendente, interesada en proporcionar al estudiante los instrumentos necesarios para que él mismo pueda encontrar la información que necesite y la aplique en la resolución de problemas concretos, aprovechando lo ya existente para desarrollar la innovación. Asimismo, la polivalencia contribuye a desarrollar una actitud participativa y un espíritu indagador que empuja al estudiante a proponerse metas y cumplirlas, mejorando los procesos y los resultados.

#### 4.1.5. Flexibilidad

Se promueve la flexibilidad de estructuras y planes de estudio para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la aplicación pertinente del conocimiento, así como el paso fluido de los estudiantes entre distintas instituciones. El modelo educativo opera con parámetros de alta calidad, monitoreados mediante periódicas evaluaciones internas y externas, lo cual asegura su constante evolución en términos de pertinencia respecto de los sectores sociales y laborales. Para que esto pueda ocurrir, los programas educativos están diseñados con la flexibilidad suficiente para ser revisados y reorientados continuamente de acuerdo con las necesidades manifestadas por los núcleos productivos, públicos y privados, de la zona de influencia de cada Universidad Tecnológica. Para ser viable, este funcionamiento flexible se apoya en tres condiciones:

#### 4.1.6. Función de vinculación

La vinculación, entendida como la interacción de las universidades con el entorno económico, social, gubernamental y educativo, constituye la plataforma desde la cual el Subsistema de Universidades Tecnológicas teje su red de contactos con el universo del que surge y para cuyo desarrollo fue diseñado. En el marco del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, la formación académica y la vinculación constituyen un binomio indisoluble. Ambos deben fluir y confluir en una retroalimentación permanente, con el fin de asegurar una formación pertinente para sus estudiantes y garantizar la calidad de sus servicios. Por ello, es imprescindible que, en un modelo que descansa en la correspondencia entre programas educativos y desempeño profesional, los futuros empleadores participen activamente en la vida universitaria.

Un trabajo fundamental de la vinculación es determinar los perfiles requeridos por la planta productiva para diseñar los planes y programas de estudio que cubran eficaz y suficientemente los diferentes niveles y ramos del sector productivo, a quienes se pide que reciban a los estudiantes con el fin de realizar sus prácticas y estadías, lo que permite abrir los canales para que los egresados establezcan contacto con sus futuros empleadores.



#### 4.1.7. Modelo Curricular

La definición de un modelo curricular concretiza y engloba las políticas y lineamientos a que está sujeta la consolidación de las Universidades Tecnológicas, con objeto de dar respuesta a los nuevos retos de la política nacional y a los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial. Este modelo mantiene las características intrínsecas del Técnico Superior Universitario y flexibiliza su estructura curricular para poder ofertar a los educandos salidas laterales que les faciliten su tránsito hacia el nivel de Licenciatura con programas educativos pertinentes y altamente profesionalizantes. Los principios en los que se basará el diseño curricular de los estudios de los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura son:

- ✚ Se realizarán estudios de Análisis Situacional del Trabajo con empresas del entorno donde se encuentran las Universidades Tecnológica para fundamentar la apertura y diseño de programas educativos.
- ✚ Programas Educativos profesionalizantes y con enfoque basado en competencias profesionales.
- ✚ Las estadías son parte de la formación tanto del nivel de Técnico Superior Universitario como de Licenciatura.
- ✚ Se establecen procesos pedagógicos para el desarrollo del sistema de alternancia Universidad-Empresa.
- ✚ Se impulsa la formación integral de los estudiantes a través del aprendizaje de una segunda lengua, la práctica de actividades culturales y deportivas.

- ✚ Se establece un programa de tutorías, con cobertura universal que atiende a los estudiantes desde el inicio de su carrera hasta su egreso en cualquier modalidad.
- ✚ Se permite la movilidad estudiantil, abierta y flexible, aprobando entradas y salidas laterales entre programas educativos.
- ✚ Se propicia el intercambio académico con otras Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales.

Con este marco de referencia, el modelo curricular de las Universidades Tecnológicas se conceptualiza de la siguiente manera:



Fig. 1. Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.



La estructura curricular se sustenta en programas diseñados con base en competencias profesionales y está definida por tres niveles educativos: El primero corresponde al nivel de Técnico Superior Universitario, que se cursa en seis cuatrimestres de tiempo completo que son estudios intensivos, de 2,625 horas presenciales y una estadía profesional de 525 hrs, sus contenidos curriculares son 70% prácticos y 30% teóricos, forma profesionistas que se desempeñan en niveles de mando medio y responden a las demandas actuales del sector productivo. El segundo, corresponde al nivel Licenciatura o Ingeniería, que se cursa en cinco cuatrimestres adicionales, con duración de 1,500 hrs, más una estadía profesional de 480 hrs, sus contenidos curriculares son 60% Prácticos y 40% teóricos, son de carácter profesionalizante, forma mandos superiores y además proporcionan competencias relacionadas con la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Es condición para que los alumnos puedan acceder al nivel de Licenciatura, invariablemente, el haber obtenido el título profesional de Técnico Superior Universitario y el haber realizado y aprobado su estadía, la cual servirá además para acreditar su servicio social.

El tercero opción del modelo curricular permite que después de obtener el título de Técnico Superior Universitario, los estudiantes puedan optar por estudiar una Ingeniería Técnica la cual se cursa en tres cuatrimestres con una duración de 800 hrs., más una estadía de 480 hrs., es de carácter altamente profesionalizante al preparar a los egresados en áreas específicas del ejercicio profesional para su inserción directa en el mercado laboral.

El modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, es 70% práctico y 30% teórico, formando Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en un periodo de 2 años, (6 cuatrimestres) y en un año ocho meses más, la formación de Ingenieros (5 cuatrimestres); durante el último cuatrimestre de cada modalidad, el alumno realiza su estadía en una empresa del sector productivo.

#### 4.1.8. Estadía Profesional

En los tres niveles educativos se cursa una estadía profesional que tiene como finalidad complementar su formación que permita al estudiante poner en práctica las competencias relacionadas con la metodología de trabajo, intelectual y práctico, para resolver situaciones problemáticas en condiciones reales, la cual debe ser aprobada por asesores empresariales y académicos.

Asimismo, a la conclusión de la estadía el estudiante presentará un reporte que al ser aprobado por los asesores, le permitirá obtener el título correspondiente.

## 5. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (SGC)

Es una estructura organizacional que involucra: procedimientos, procesos y recursos necesarios para desarrollar actividades tendientes a dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad

Una institución con SGC se centra en la calidad de sus servicios de forma que:

- Satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes.
- Cumplan con las normas y especificaciones aplicables
- Cumplan con los requisitos legales establecidos
- Sean competitivos en sus procesos.

### 5.1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

#### 5.1.1. Misión

Ofrecer educación superior de calidad con base en el desarrollo tecnológico y la práctica profesional para la formación de profesionistas integrales y competitivos, comprometidos con su entorno y capaces de satisfacer las necesidades que el sector productivo de la región y la sociedad demanden.

### 5.1.2. Visión

Ser, a largo plazo, una universidad líder a nivel nacional por la proyección de sus profesionistas con alto nivel competitivo y dominio de la tecnología de vanguardia; coadyuvando al desarrollo del sector productivo y social del país, fortaleciendo un proceso sustentable.

### 5.1.3. Política de Calidad

La Universidad Tecnológica de Tehuacán, tiene el compromiso de brindar servicios para la formación integral de profesionistas de nivel superior a partir de la mejora continua cumpliendo con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.

### 5.1.4. Objetivos de calidad

Con el propósito de cumplir de manera eficaz los requisitos del SGC y de los compromisos planteados por a UT Teh, se han establecido los siguientes objetivos:

- ✓ **Asegurar** el cumplimiento de los contenidos temáticos que permitan al alumno adquirir las competencias profesionales y obtener su titulación
- ✓ **Vincular** a la universidad con el sector productivo para realizar las actividades de visita industriales, elaboración de proyectos, la colocación y liberación de los alumnos en estadía.
- ✓ **Mantener** los laboratorios, talleres y aulas en buenas condiciones, para asegurar y mantener la conformidad del sector educativo.
- ✓ **Entregar** a los alumnos que egresen como técnico superior universitario, la documentación que acredite la terminación de sus estudios.
- ✓ Que los alumnos se encuentren satisfechos con el servicio educativo que se brinda en la universidad.

Informes: Mtro. Edwin Guevara Cortes. Tel 01(238) 3803 100.

Email. [edwin.guevara@uttehuacan.edu.mx](mailto:edwin.guevara@uttehuacan.edu.mx)

## 6. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

### 6.1. Lineamientos de operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales

El propósito de estos Lineamientos es apoyar la toma de decisiones del personal directivo, docente y administrativo, relacionados con la actividad académica, normativa y administrativa de la institución.

#### EVALUACIÓN

1. El logro de las competencias profesionales se evaluará a través de los resultados de aprendizaje de las asignaturas que integran el programa educativo.
2. La Universidad Tecnológica se asegurará de informar al estudiante que el resguardo de las evidencias de los resultados de aprendizaje es responsabilidad de cada estudiante.
3. La Universidad Tecnológica asegurará que la evaluación del logro de las competencias profesionales cumpla con lo establecido en el documento “Criterios Generales para la Planeación, el Desarrollo y la Evaluación, en la Implantación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales” emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

4. La Universidad Tecnológica utilizará la siguiente escala, para evaluar las asignaturas no integradoras:

- ✚ **AU = Autónomo = 10** Supera el resultado de aprendizaje en contextos diferentes.
- ✚ **DE = Destacado = 9** Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje y excede los requisitos establecidos.
- ✚ **SA = Satisfactorio = 8** Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje.
- ✚ **NA = No Acreditado =** No cumple el resultado de aprendizaje de la unidad.

5. La Universidad Tecnológica utilizará para evaluar las asignaturas integradoras la siguiente escala:

- ✚ **CA = Competente Autónomo = 10** Supera los resultados de aprendizaje en contextos diferentes.
- ✚ **CD = Competente Destacado = 9** Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje y excede los requisitos establecidos.
- ✚ **CO = Competente = 8** Cuando se han logrado los resultados de aprendizaje.
- ✚ **NA = No Acreditado =** cuando no cumple los resultados de aprendizaje de la asignatura.

6. La Universidad Tecnológica establecerá los periodos y procedimientos para el registro de las evaluaciones.
7. La Universidad Tecnológica sólo podrá inscribir al siguiente cuatrimestre a estudiantes que hayan acreditado todas las asignaturas previas

La UT Teh tiene como objetivo dar educación de calidad con base a competencias profesionales a partir de planes y programas de estudio pertinentes para formar Técnico Superior Universitario que satisfagan las necesidades del sector productivo de la región.

Para ello es necesario realizar un control de registros de los siguientes documentos comprobatorios:

Planeación Didáctica FO:AC/PD/02/--	Titular de Programa Educativo	Oficina	Cuatrimestre	Destrucción
Secuencia de Valoración FO:AC/SV/03/--	Titular de Programa Educativo	Oficina	Cuatrimestre	Destrucción
Reporte de visita a la empresa FO:AC/RVE/12/-	Asesor académico	Oficina	1 año	Destrucción

Cabe señalar que los docentes se apoyaran de un Manual de Asignatura y un Manual de Prácticas, como instrumento de cada una de las asignaturas conteniendo en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, unidades, temas, subtemas, atribuciones, así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución y utilizando como Instrumentos de Evaluación: rúbricas y/o listas de cotejo.

Identificación		Conservación		
Nombre y Código	Responsable	Ubicación	Tiempo de Retención	Disposición Final.
Lista de Asistencia FO:AC/LA/01/--	Titular de Programa Educativo	Oficina	Cuatrimestre	Destrucción
Horario de Docente FO:AC/HD/05/--	Titular de Programa Educativo	Oficina	Cuatrimestre	Destrucción
Horario de Grupo FO:AC/HG/06/--	Titular de Programa Educativo	Oficina	Cuatrimestre	Destrucción

## 6.1. Control de Producto No Conforme (PNC)

Este procedimiento es parte fundamental del SGC y tienen como objetivo identificar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que no sean aún competentes en la asignatura o no cumple con el plan de estudios. Para ello el PNC debe seguir las siguientes políticas:

- Todo PNC se debe identificar sin demora injustificada
- Se deben tomar acciones para impedir su uso o aplicación prevista originalmente.
- Levantar el registro correspondiente en el Formato de Control de Producto No Conforme y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones.
- Cuando se corrige un PNC, debe someterse a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos
- Se puede identificar PNC por medio del cliente, mediante una queja o sugerencia en donde se identifique el incumplimiento a los requisitos del plan de estudios.
- Si el alumno es No Conforme, se alimentará en el sistema con calificación no competente, solamente podrá cambiar la calificación a competente después de haber eliminado la no conformidad.

Informes:

MC. Arturo Olivar Hernández. Responsable del Procedimiento de Enseñanza- aprendizaje. Tel. 01 (238) 3803 100. Email: [arturo.olivar@uttehuacan.edu.mx](mailto:arturo.olivar@uttehuacan.edu.mx)

## 6.2. Reglamentos institucionales que competen a los docentes

1. Reglamento de Cuerpos Académicos
2. Reglamento de Escuela Práctica
3. Reglamento de Formación, Actualización y Desarrollo del Profesorado
4. Reglamento de los laboratorios
5. Reglamento de Prácticas y estadías de los estudiantes
6. Reglamento de visitas guiadas
7. Reglamento del Personal Académico
8. Reglamento Interior del Trabajo
9. Reglamento Interior UT Tehuacán
10. Reglamento de Academias
11. RIPPPA

## 7. DIRECCION DE VINCULACIÓN

La Dirección de Vinculación se encarga de establecer contacto con los organismos (empresas, instituciones y organizaciones), para realizar:

- + Visitas Guiadas.
- + Estancias – Estadías
- + Seguimiento de Egresados
- + Educación Continua
- + Escuela Práctica
- + Bolsa de trabajo.
- + Incubadora de Empresas
- + Internacionalización
- + Programa Mexprotec

Es responsabilidad del docente realizar en cada uno de los servicios de la Dirección de Vinculación los procedimientos establecidos en el SGC.

Informes: Ing. Artemio Ramos Zepeda. Tel (238) 3803 100.  
Email. [artemio.ramos@uttehuacan.edu.mx](mailto:artemio.ramos@uttehuacan.edu.mx)

### 7.1. Visitas Guiadas

Tiene como objetivo realizar visitas industriales de acuerdo al perfil del Programa Educativo a organismos del sector público o privado, efectuándose al menos una vez por cuatrimestre. El Director del PE realizará la programación anual de las visitas y la

asignación de los docentes responsables de cada una de ellas, posteriormente el área de visitas guiadas realizará el procedimiento de gestión para su aprobación, realización e informe final, en caso de ser comisionado para esta actividad se te brindarán los siguientes formatos oficiales de acuerdo al SGC los cuales deberán ser llenados como indica cada uno de ellos.

Nombre	Fo
Visitas - Carta responsiva y de enterado	VG/CR/02/02
Visitas - Grado de satisfacción del alumno	VG/GSA/05/02
Visitas - Observaciones del guía empresarial	VG/OG/04/01
Visitas - Seguimiento de visitas guiadas	VG/SEV/03/02
Visitas -Solicitud de visitas guiadas	VG/SV/01/02

Recuerda que para llevar a cabo una visita como responsable de la misma; es necesario que realices el proceso administrativo de aviso e informe de comisión, con la finalidad de que te sean cubiertos los gastos que se generen de dicha actividad.

### 7.2. Escuela Práctica

Induce al alumno en el ámbito laboral mediante proyectos específicos derivados de las necesidades de los diferentes organismos y sectores empresariales, con la finalidad de que



genere experiencia y fortalezca las competencias adquiridas. Si eres asignado como asesor académico en un proyecto de escuela práctica deberás llenar los siguientes formatos:

Nombre	Fo
Escuela Práctica - Conclusiones del proyecto	EP/CP/03/00
Escuela Práctica - Evaluación final del proyecto	EP/EF/04/00
Escuela Práctica - Registro del Proyecto	EP/RP/01/00
Escuela Práctica - Reporte del desarrollo	EP/RDD/02/01

Informes: Lic. Edith Coello Romero. Tel (238) 3803 103. Email. [edith.coello@uttehuacan.edu.mx](mailto:edith.coello@uttehuacan.edu.mx)

### 7.3. Estancias –Estadías profesionales

Período en que el estudiante permanecerá desarrollando un programa o proyecto en una empresa o institución del sector productivo. (6to. Y 11vo. Cuatrimestre). Siendo responsabilidad del Director del PE asignar al docente a cargo del estudiante

como asesor académico quién tendrá como finalidad estar en continuo contacto con el Asesor Industrial del alumno para darle seguimiento al trabajo que se está realizando, al recibir esta asignación necesitarás revisar y cotejar que tus asesorados llenen y entreguen los siguientes formatos:

Nombre	Fo
Prácticas y Estadías - Asignación de estadía	PR/AE/03/00
Prácticas y Estadías - Carta compromiso	PR/CC/06/01
Prácticas y Estadías - Carta de liberación Interna	PR/CLI/12/03
Prácticas y Estadías - Carta de presentación	PR/CP/04/02
Prácticas y Estadías - Constancia de servicio social	PR/CSS/14/01
Prácticas y Estadías - Cuestionario de satisfacción del alumno	PR/CSA/16/00
Prácticas y Estadías - Cuestionario de satisfacción del empresario	PR/CSE/13/01
Prácticas y Estadías - Descripción de la estadía	PR/DE/08/01
Prácticas y Estadías - Evaluación de estadía	PR/EE/11/00
Prácticas y Estadías - Lista general de empresas	PR/LGE/01/01
Prácticas y Estadías - Solicitud de estadía	PR/SE/02/01

Informes: Ing. Blanca Lilia de la Rosa Razo. Tel (238) 3803 105. Email. [blanca.delarosa@uttehuacan.edu.mx](mailto:blanca.delarosa@uttehuacan.edu.mx)

### 7.4. Seguimiento de Egresados

El objetivo de este departamento es mantener el vínculo con los egresados para mejorar la calidad y la pertinencia de los Programas Educativos, mediante el análisis de las características

económicas y sociales que han alcanzado los egresados de la Universidad. Ahora bien es necesario que tengas la disponibilidad para apoyar a este departamento ya que el haber sido asesor de los egresados debiste haber tenido estrecho contacto con ellos y es posible se te pida apoyes con la localización de los mismos.

Informes: Lic. Norma Angélica Sánchez Huerta. Tel. (238) 3803 103. Email. [norma.huerta@uttehuacan.edu.mx](mailto:norma.huerta@uttehuacan.edu.mx)

### 7.5. Educación Continua

Tiene como objeto brindar a los alumnos, egresados, docentes y público en general conferencias, cursos de capacitación, conferencias, talleres, asesorías tecnológicas, etc., para garantizar que actualicen sus conocimientos, competencias y valores éticos. Si estas interesando en participar como capacitador de cursos, acércate directamente a la oficina de Educación Continua para que puedan asesorarte

Informes: Lic. Rocío Méndez Jiménez. Tel 01 (238) 3803 103. Email. [rocio.mendez@uttehuacan.edu.mx](mailto:rocio.mendez@uttehuacan.edu.mx)

### 7.6. Bolsa de Trabajo

Brinda este servicio a egresados de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, con el fin de facilitarles su tránsito hacia el mercado laboral, ofreciéndoles información sobre las vacantes

de las empresas y organismos con los que la universidad tiene convenios de colaboración

Informes: Ing. Rocío García Rosas. Tel 01 (238) 3803 103. Email. [rocio.garcia@uttehuacan.edu.mx](mailto:rocio.garcia@uttehuacan.edu.mx)

### 7.7. Incubadora de empresas

Tiene como objetivo captar proyectos de emprendedores para el desarrollo del Plan de Negocios, así como también fomentar la cultura emprendedora en nuestros alumnos y egresados

Informes: Mtro. José Alberto Castelán de la Rosa. Tel 01 (238) 3803 103. Email. [incubadora@uttehuacan.edu.mx](mailto:incubadora@uttehuacan.edu.mx)

### 7.8. Internacionalización

Su función principal es gestionar lazos entre universidades nacionales e internacionales para intercambios de estudiantes y docentes.

### 7.9. Programa Mexprotec

Este programa le permite al alumno estudiar un año en Francia o Canadá y al término obtener una Licencia Profesional que es un título universitario con validez internacional. Este es uno de

los programas de movilidad más atractivos a nivel nacional, desarrollado exclusivamente por las Universidades Tecnológicas, producto de la estrecha colaboración académica entre ambos países.

Informes: Lic. Eduardo González Cinto. Tel 01 (238) 3803 103.  
Email. . [eduardo.gonzalez@uttehuacan.edu.mx](mailto:eduardo.gonzalez@uttehuacan.edu.mx)

## 8. SERVICIOS ESTUDIANTILES

La coordinación de apoyo al estudiante brinda a los alumnos un conjunto de servicios para coadyuvar con los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto para el desarrollo integral de los alumnos como para su eficiencia terminal.

Para ello centra su atención en el acompañamiento y apoyo de carácter individual brindando los servicios siguientes:

- ✚ Apoyo Médico: consultas, canalización a instancias médicas especializadas, platicas especializadas

Para cualquiera de estos casos es necesario canalizar de forma directa al área de servicios estudiantiles para su seguimiento o canalizando al estudiante con el tutor correspondiente.

Informes: Lic. Gabriela Ginés Vázquez. Tel. (238) 3803 100. Email: [gabriela.ginez@uttehuacan.edu.mx](mailto:gabriela.ginez@uttehuacan.edu.mx) Para la División Electromecánica Industrial. Lic Claudia Ramírez Martínez. Email. [claudia.martinez@uttehuacan.edu.mx](mailto:claudia.martinez@uttehuacan.edu.mx), para los Programas Educativos de Agricultura Sustentable y Protegida, Procesos Alimentarios. Lic. Ruth Escamilla Domínguez [ruth.escamilla@uttehuacan.edu.mx](mailto:ruth.escamilla@uttehuacan.edu.mx), para los Programas Educativos de Desarrollo de Negocios y Tecnologías de la Información y Comunicación.

## 8. CENTRO DE INFORMACIÓN

Uno de los servicios con mayor interés para tu quehacer académico, pues te ayudará con el material para complementar la comprensión de las materias impartidas. La biblioteca ofrece a los docentes los siguientes servicios:

\*Acceso a acervos digitales:

- ✚ **Biblioteca Digital – Espacio Común de Educación Tecnológica (BiDig-ECEST).** Donde la información es actualizada y veraz. Asimismo, parte de los beneficios es la impresión parcial de los libros de texto; que van desde literatura hasta los más específicos a cada área. Bases de datos: AGRIS (FAO); ArXiv.Org; SciElo; BioMed. Editoriales como: Mc Graw Hill; Pearson, E-Libro; entre otras.
- ✚ **Red Nacional de Fonotecas.** La cual busca preservar el acervo sonoro de nuestro país.

\*Préstamo interno y externo:

Tienes derecho a 2 libros por 5 días. De exceder el tiempo de préstamo, deberás pagar una multa de \$10 pesos por día/libro.

Informes: LEC. Livia Mendoza Bustamante. Tel. (238) 38 03 100.  
E-mail: [livia.mendoza@uttehuacan.edu.mx](mailto:livia.mendoza@uttehuacan.edu.mx)

## 9. RECURSOS HUMANOS.

La jefatura de Recursos Humanos es la encargada de convocar, reclutar, y contratar al personal de nuevo ingreso, verificar la asistencia en base los horarios establecidos de todo el personal de la universidad, altas, modificaciones y bajas del personal, atención en general, pago de nómina; para ello es necesario que una vez que termines el proceso de contratación registres tu entrada y salida de la institución de acuerdo al horario establecido sin excepción alguna, en caso de ausencia laboral recomendable que revises el Reglamento Interno de la UT Teh.

el Reglamento del personal Académico, para verificar las opciones de justificante que son permitidos o justificables.

Ejemplo:

Si por enfermedad tuviste la necesidad de faltar o llegar tarde a tus labores cotidianas, es necesario solicitar por parte del IMSS comprobante o receta médica en donde indique la razón de tu falta, es importante que envíes de ser posible ese mismo día tu incapacidad a la Oficina, para tramitar en tiempo y forma tu justificante por dicho motivo (Formato: Justificante por Servicio Médico).

Informes: Lic. Elvia Martínez Sánchez, Tel (238) 3803 100. Email: [elvia.martinez@uttehuacan.edu.mx](mailto:elvia.martinez@uttehuacan.edu.mx)

## 10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En el caso de que seas asignado a realizar alguna comisión académica, vinculación, deportiva o cultural, dentro o fuera de Tehuacán, es necesario seguir instrucciones de **Política de viáticos** la cual te será entregada en el área de Administración y Finanzas (viáticos) mediante el cual procederás a realizar un aviso de comisión y entregarlo en la misma oficina con un horario de atención de 9:00 a 17:00 hrs, firmado con el visto bueno del director del PE, tres días laborables antes de la fecha

de comisión para que pueda ser depositada en caso de ser necesario el costo por la comisión (boletos de autobús, hospedaje, alimentación y peaje(según sean las necesidades). Al mismo tiempo es necesario seguir las instrucciones de facturación que serán entregadas en la primera comisión que realices. Finalmente tendrás solamente 3 días laborales para presentar en el departamento de finanzas el Informe de comisión, en donde indicaras los resultados obtenidos.

Informes: Lic. Magaly Vázquez Flores. Tel (238) 3803 100 ext. 114. Email. [magaly.vazquez@uttehuacan.edu.mx](mailto:magaly.vazquez@uttehuacan.edu.mx)